

Documentos que se acompañan

(Artículo 10 de la convocatoria)

- a) .....
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....
- f) .....
- g) .....
- h) .....
- i) .....

ANEXO II

Programa de la selección y formación de Conductores de carros

1. Condiciones previstas que se exigen a los alumnos.
  - 1.1. Tener conocimientos amplios de mecánica.
  - 1.2. Complexión robusta.
  - 1.3. Estatura no superior a 1,70 metros.
2. Examen físico.
  - 2.1. Se les efectuará el examen somático indicativo en las Normas de la Jetatura de Sanidad Militar, de agosto de 1988.
  - 2.2. Se les aplicará las Normas especiales para los permisos de la clase «F», que se relacionan en las citadas instrucciones.
3. Condiciones psicotécnicas a reunir.
  - 3.1. Inteligencia general (batería básica IG-2): Factor C. V. y M.
  - 3.2. Inteligencia mecánico especial: Factor E.
  - 3.3. Tiempo de relación simple con inhibición: Factor R. P.
  - 3.4. Actitudes automovilísticas: Factor E. N.
  - 3.5. Coordinación viso-motora: Factor P. m.
4. Pruebas psicotécnicas a realizar.
  - 4.1. Colectivas.
    - 4.1.1. Test apreciación de distancia.
    - 4.1.2. Test de rapidez perceptiva.
    - 4.1.3. Cuestionario de información mecánica.
  - 4.2. Individuales.
    - 4.2.1. Tiempo de reacción visual selectiva.
    - 4.2.2. Coordinación visomotriz I (Torno de Lahy o Ratory Pusuit)
    - 4.2.3. Coordinación visomotriz II (Ambidextro grago de Rupp).
5. Conocimientos de técnica mecánica del carro AMX-30.

Ficha	Materia a desarrollar
T-0	Conocimiento general de los carros de combate.
T-1	Presentación del carro y características.

**8275** *CORRECCION de erratas de la Orden 522/00023/1981, de 17 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, Tribunal que ha de juzgar las pruebas y orden de actuaciones.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 0880, donde dice: «593, Fernández García, Francisco Javier (paisano)», debe decir: «593, Fernández Eguaras, Mario Ysaac (paisano)».

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8276** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la cátedra del grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Admitidos*

Don José Ramón Wilhelmi Ayza (DNI 50.264.885).

*Excluidos*

Don Manuel Sánchez de Miguel (DNI 9.599.992). Falta certificación de la práctica docente o investigadora. No figura el compromiso de juramento dispuesto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**8277** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 28 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada por el señor Salichs,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXI «Electrotecnia» (Escuela Técnica superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero), rectificando el primer apellido del siguiente aspirante: Don dice Salichs, debe decir: Don Mariano Salichs Vivancos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Director general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.